



Firmado digitalmente por
Patricio Encalada Ahumada.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 33/2026.-

ANT : "COMITÉ DE VIVENDA VILLA
ALEGRE SAN PEDRO"

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL N° 380760.

QUILLOTA, 02 de Febrero de 2026.-

DE : PATRICIO ENCALADA AHUMADA - SECRETARIO MUNICIPAL(S). -
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Cumplo con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización
denominada "COMITÉ DE VIVENDA VILLA ALEGRE SAN PEDRO".

El expediente contiene lo siguiente:

1. **MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO** de Persona Jurídica sin fin de Lucro,
debidamente suscrita.
2. Acta de Asamblea Extraordinaria, de 12 de Noviembre de 2025, donde
se presentan las renunciaciones.
3. Cartas de Renunciaciones
4. Acta de Asamblea Complementaria de elección de Directorio el 22 de
Enero de 2026, manteniendo el periodo que regirá hasta Mayo del
2028, quedando el directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Rut
PRESIDENTE	DANIEL ESTEBAN VILLARROEL PAILAMILLA	17.209.215-2
SECRETARIA	CLAUDIA ANDREA NEIRA VERGARA	19.726.636-8
TESORERA	FRANCISCA FABIOLA NEIRA VERGARA	20.530.339-1
1°DIRECTORA	LAURA VICTORIA OLIVARES VERA	20.399.923-2
2°DIRECTORA	JESSICA TAMARA VIDELA REYES	16.000.133-K
3°DIRECTOR	LEONARDO JESÚS FUENTES PÉREZ	16.539.768-1

Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota